

COVID_19

Por un paseo seguro

NORMAS PARA PASEAR CON
NIÑOS SEGÚN ORDEN
SND/370/2020 DE 25 DE ABRIL
DEL MINISTERIO DE SANIDAD

HASTA 3 NIÑOS MENORES DE 14
AÑOS QUE CONVIVAN JUNTOS
PODRÁN SALIR A PASEAR CON
UN ADULTO



EL PASEO DURARÁ 1 HORA
ENTRE LAS 9 Y LAS 21H

EL RECORRIDO SE REALIZARÁ
EN UN RADIO MÁXIMO DE 1KM
RESPECTO AL DOMICILIO



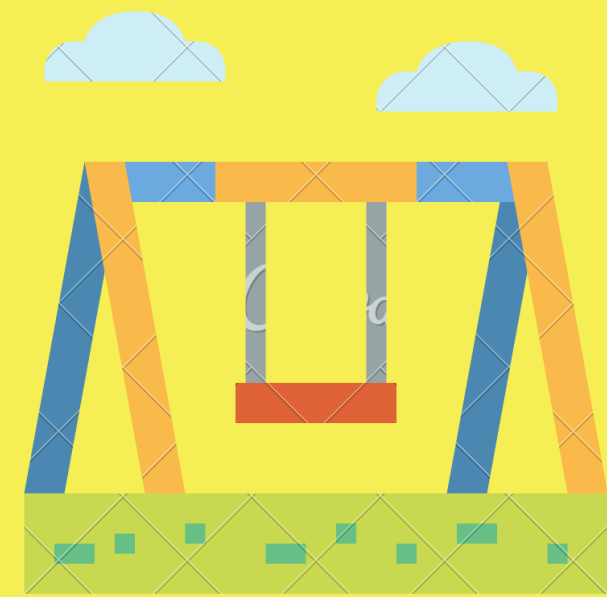
SE LES PERMITE SACAR SUS
JUGUETES (PELOTAS, BICIS,
PATINES,...) PERO NO
COMPARTIRLOS

LOS NIÑOS CON SÍNTOMAS
O EN CUARENTENA DEBEN
PERMANECER EN CASA



LOS NIÑOS PODRÁN JUGAR,
MANTENIENDO UNA
DISTANCIA DE AL MENOS
2M CON TERCERAS
PERSONAS

SE PUEDE HACER USO DE
LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y
ZONAS VERDES. ESTÁ
PROHIBIDO EL USO DE LAS
ZONAS INFANTILES
(COLUMPIOS)



AL VOLVER A CASA, TOMAR
MEDIDAS HIGIÉNICAS:
LAVARSE LAS MANOS,
LIMPIAR LOS JUGUETES...



EXPLICA A LOS NIÑOS LA
IMPORTANCIA DE CUMPLIR
ESTAS NORMAS

LA POLICÍA LOCAL
VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO
DE ESTAS NORMAS. LOS
INFRACTORES PODRÁN SER
SANCIONADOS